DIÓCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL

LA SUSCRITA CANCILLER DIOCESANA

CERTIFICA

Que el **Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver** de El Socorro (S), creado el 16 de junio de 1957 y con personería jurídica otorgada por resolución Nº 1155, del 09 de abril de 1959, existe actualmente, se identifica con NIT. 890.203.749-9, y está ubicado en la Calle 9 Nº 12 – 49 de El Socorro (S.), Teléfono 7272880.

Que siendo el **Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver** de El Socorro (S.), una entidad dedicada al servicio de los pobres, sin ánimo de lucro, de conformidad con la Ley 20 del 18 de diciembre de 1974, CONCORDATO, entre la República de Colombia y la Santa Sede, dicha Institución está cobijada con la **Exención Tributaria, Retención en la fuente** y de toda otra clase de gravámenes, según el artículo IV de la citada Ley.

Qué, conforme a los Estatutos vigentes del 30 de noviembre de 2021 y acta de la Junta Directiva de esa Institución, N° 036 del 04 de octubre de 2021, el Señor **Luis José Blanco Martínez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 5.762.156 del Socorro (S.), es el actual **Representante Legal** del **Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver** de El Socorro (S).

Que el **Representante Legal** del **Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver** de El Socorro (S), conforme a las determinaciones estatutarias y demás que le otorgue la Junta Directiva, pertinentes a su nombramiento**, está facultado, en este caso particular, para realizar trámites ante Prosperidad Social.**

Dado en San Gil, (S.), a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Diócesis de Socorro y San Gil SAN GIL Santander CANCILLERIA

MARGARITA RUIZ MEJÍA
Canciller